



Tribunal Supremo Electoral

Res.-240-2019
Formulario CM-1550.
Organización Política: "UNIONISTA"
Exp.: DDRCSM-IC-124-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Quince de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **ALVARO HUGO RODAS MARTINI**, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN LORENZO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1550**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **227**, con fecha **Uno de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

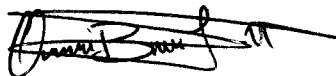
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN LORENZO**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **PARTIDO UNIONISTA, "UNIONISTA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MAXIMILIANO MARROQUIN FELICIANO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1550**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLÉN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS, DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL EN FUNCIONES DEL PARTIDO POLITICO: **UNIONISTA**, "**UNIONISTA**", LA RESOLUCION **No. 240-2019** DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **3303 38471 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **6434939**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

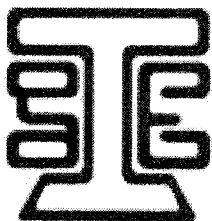


OSCAR BRYNNER LOPEZ MIRANDA.
CUI: 3303 38471 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6434939



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1550

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN LORENZO**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 07:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1846144731229	MAXIMILIANO MARROQUIN FELICIANO	1846144731229	08/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2589697681229	EBER MOISES OCHOA LOPEZ	2589697681229	03/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1841884071229	MARGARITO FELIX LOPEZ BARRIOS	1841884071229	21/10/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1794000451229	HIPOLITO FIDEL RABANALES MENECS	1794000451229	11/04/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2256850431229	BERNABE NAZARIO GOMEZ PEREZ	2256850431229	11/06/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1755198111229	SILVERIO ISMAEL FLORENCIO FELICIANO	1755198111229	21/06/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2230739701201	JUAN PEDRO POJOY PABLO	2230739701201	04/02/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1967828051229	URBANO LOPEZ AGUSTIN	1967828051229	05/12/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1925533801229	FLORENCIO CLEMENTE OROZCO BARRIOS	1925533801229	24/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2622394771229	NEFTALI AUDIAS ROSALES JUAREZ	2622394771229	17/11/82